



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

D.^a Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación n.º 836/14, de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 544/13, del Juzgado de lo Social de Burgos-2, seguidos a instancia de Tomás Briones Gutiérrez, sobre cantidad, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretaria Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 28 de octubre de 2014.

Por recibido el anterior recurso de suplicación, junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente a la Ilma. señora D.^a María José Renedo Juárez, Sección 3, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala. Dese traslado del escrito de impugnación a la parte contraria a tenor de lo establecido en el art. 197.2 de la LRJS.

Se señala para votación y fallo el día 26 de noviembre de 2014.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Aranda Consulting y Desarrollos Inmobiliarios, S.L. y Ubacon Desarrollos Inmobiliarios, S.L., hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 28 de octubre de 2014.

La Secretaria
(ilegible)